



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 21.02.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por haber registrado 600 grs. menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "FAN SPEED", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey JOSE L. BONE, por haber registrado 1,700 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ALL DINAMIX".-

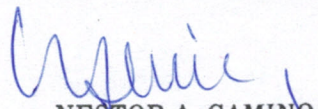
FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "CENTRAL BUE CELLO" (USA) a cargo del entrenador S.P.C. D. JAVIER A. FREN, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 1ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

SUSPENDER: al S.P.C. "DEDICATED DON", a cargo del entrenador S.P.C. D. EDGARDO E. PEÑALVA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 15ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN C. GENZANO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "DONTSTOPMENOW", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 19 de marzo próximo inclusive.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

210219

1



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador s.p.c. D. REY ELADIO ORONA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación de los S.P.C. "MARCELLINE" y "MALEVA INCA", inscriptos en la 5ª y 11ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** a los mencionado ejemplares por el término de treinta (30) días, hasta el día 19 de marzo próximo inclusive, respectivamente.-

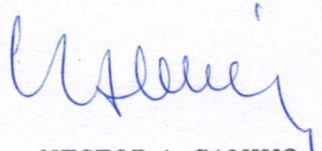
MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. BARROSO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para ratificar, en tiempo y forma, el ejemplar a su cargo, el S.P.C. "CASUAL JOVEN", motivo por el cual debió ser retirado de la 10ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 19 de marzo próximo inclusive.-

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al entrenador s.p.c. D. ANGEL D. PEREZ, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "EL VALIENTE", en la 13ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.; habiéndolo presentado a correr la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "EL VALIENTE", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 18 de febrero ppdo. y hasta el día 4 de marzo próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DABBLER STAR", a cargo del entrenador s.p.c. D. RODOLFO H. AFFRE, por largar retrasada en la 9ª carrera del día lunes 18 de febrero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de febrero ppdo. y hasta el día 19 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

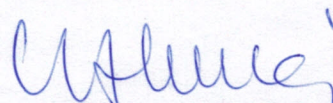
TESORERIA

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Jockey FACUNDO M. CORIA (D.N.I N° 26.861.377), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación, por razones de fuerza mayor, correspondientes a los días 07/07/2018, 09/07/2018 y 13/07/2018. Se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos en la Tesorería del Hipódromo, desde esa fecha hasta su caducidad.-

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como copropietario de la caballeriza "DON ARMANDO", a STUD ARMONI S.R.L., compartiendo la titularidad con la Señora BEATRIZ FABIANA COMOLY (DNI N° 14.559.968), y cuyos colores son: chaquetilla oro, cruz de lorena lila, mangas oro, listas lila, gorra oro, borla lila.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO